

Sostenibilidad del Grupo LATAM Airlines Política

# Política de Sostenibilidad del Grupo LATAM Airlines

Versión 1.0

**Código** PO.00.07.0002-V1.0

Fecha de creación 04/08/2016

Fecha de modificación No aplica

Tipo de documento Política

# Índice

1. Objetivo 4
2. Alcance
3. Referencias
4. Responsabilidades 5
5. Detalle 5
6. Gestión de Consecuencias10
7. Definiciones11
8. Histórico12
9. Registros12
10. Anexos12
11. Vigencia12



Sostenibilidad LATAM Política PO.00.07.0002-V1.0 Interna

# 1. Objetivo

Definir los principales lineamientos y principios que deberán ser seguidos por los Ejecutivos en el desarrollo y articulación de estrategias, actividades e iniciativas de desarrollo sostenible de LATAM Airlines Group, sus coligadas y filiales (en adelante, Grupo LATAM) adoptadas y ejecutadas durante los últimos años.

De esta manera, se busca potenciar instancias de mayor *accountability* en el Grupo LATAM de cara a todos sus públicos de interés a efectos de fortalecer la transparencia en la gestión de estas materias y prever los riesgos asociados a la organización, aplicando los correspondientes principios internacionalmente reconocidos.

Asimismo, se declara que los lineamientos de la Política han sido elaborados en el mejor interés y beneficio de los accionistas, inversionistas y grupos de interés del Grupo LATAM

# 2. Alcance

Este documento es aplicable a todos los Empleados y Colaboradores del Grupo LATAM.

#### 3. Referencias

Ley N°18.045 de Mercado de Valores, la cual exige que las sociedades anónimas abiertas proporcionen a la Superintendencia de Valores y Seguros y al público en general, la información que establece la ley con la periodicidad, publicidad y en la forma que determine dicha Superintendencia por norma de carácter general.

La Norma de Carácter General N°30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que dispone que la Memoria Anual debe entregar información relativa a responsabilidad social y desarrollo sustentable, principalmente en materias de diversidad y brechas salariales.

La Norma de Carácter General N° 385, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 08 de junio de 2015 que establece normas para la difusión de información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptados por las sociedades anónimas abiertas, incluyendo aspectos de sostenibilidad y de estrategia y gestión de riesgos asociados a ello.

Asimismo, las siguientes directrices se estructuran como los pilares fundamentales que informan esta política, la que deberá ser interpretada y analizada al alero de los puntos siguientes:

- Se considerará como parte de la presente política la estrategia del Grupo LATAM en materia de sostenibilidad actualmente en implementación.
- Se identifican los grupos de interés relevantes Grupo LATAM, teniendo como criterio de identificación que éstos tengan una interacción directa o indirecta, siendo impactados de forma positiva y/o negativa, y de acuerdo a su nivel de interés e influencia que tienen en relación con la misma.
- Se contempla la definición de directrices para el desarrollo de estrategias y líneas de acción en beneficio de los grupos de interés definidos como relevantes para la empresa.
- Se describe el proceso de gestión de riesgos, así como los documentos a través de los cuales se hace su identificación en detalle.
- Contempla una visión de mejora continua de las prácticas del Grupo LATAM, considerando los mejores estándares e índices a nivel nacional e internacional.
- Se definen metas y se contempla la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad, en directa relación con los grupos de interés.



Sostenibilidad LATAM Política PO.00.07.0002-V1.0 Interna

# 4. Responsabilidades

# 4.1. Directorio del Grupo LATAM

- Establecer, aprobar y actualizar la presente Política.
- Establecer las metas deseables de cumplimiento del Grupo LATAM en cuanto a desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo, en razón de sus grupos de interés.
- Determinar las áreas y unidades responsables del Grupo LATAM de dar cumplimiento de las metas establecidas a través estrategias y planes de acción que apliquen a la Política.
- Aprobar las estrategias y acciones desarrolladas por las áreas de la empresa definidas como responsables.
- Revisar y hacer el seguimiento de cumplimiento de los compromisos y planes de acción aprobados, con sus respectivos indicadores y metas, a través de reuniones trimestrales con el área responsable.
- Ante la incorporación de cualquier nuevo integrante del directorio, realizar una inducción en todas las materias de sostenibilidad del Grupo LATAM, incluyendo sus políticas, estrategia de sostenibilidad, planes y programas, así como también los grupos de interés definidos por la sociedad y los planes de relacionamiento adoptados con ellos.
- Establecer mecanismos formales para la adecuada capacitación y actualización permanente de conocimientos en materia de sostenibilidad, recogiendo las mejores prácticas y experiencias tanto a nivel nacional como internacional.

Para los efectos anteriores, el Directorio deberá reunirse con la Unidad responsable del Grupo LATAM en materia de responsabilidad social y desarrollo sustentable, al menos una vez al año, de preferencia durante el cuarto trimestre de cada año calendario.

# 4.2. Vicepresidencia de Asuntos Corporativos LATAM

Diseñar en términos globales las estrategias y acciones en el ámbito de sostenibilidad así como, presentarlas al Directorio del Grupo LATAM para su correspondiente aprobación y seguimiento.

# 5. Detalle

# 5.1. Compromisos internacionales

Desde el interés por avanzar en los ámbitos de sostenibilidad, el Grupo LATAM se compromete a construir día a día un grupo de aerolíneas transparente y responsable en los aspectos económico, social y ambiental, así como también en la relación con todos sus grupos de interés.

Es por ello que el Grupo LATAM hace suyas normas y estándares internacionales en temas de sostenibilidad, adhiriendo a los Principios de la ISO 26000, los principios del Pacto Global, los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible y los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como también la Declaración Tripartita de Principios sobre Empresas Multinacionales, y la política social de la OIT y Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

### 5.2. Identificación de grupos de interés.

El Grupo LATAM ha decidido orientar las mejoras en sus procesos, gestionar con eficiencia los riesgos e identificar las oportunidades para generar valor desde una perspectiva de grupos de interés. Para ello, ha definido los siguientes grupos de interés (*stakeholders*), los que deberán ser considerados en la adopción de políticas y en la toma de decisiones respecto a las mismas.



Sostenibilidad LATAM Política PO.00.07.0002-V1.0 Interna

# Trabajadores.

El Grupo LATAM está comprometido con desarrollar y mantener una cultura corporativa que considere la multiculturalidad y las expectativas de sus colaboradores. En este sentido busca lograr un buen clima laboral, incorporando una gestión del desempeño con evaluaciones periódicas y planes de carrera integrados, además de priorizar la contratación local.

Otro punto relevante es la relación con la formación y desarrollo, donde el Grupo LATAM se compromete a seguir trabajando en planes de capacitación con criterios de crecimiento y sucesión para sus Empleados y Colaboradores, con focos en temas de derechos humanos, diversidad, salud y seguridad, entre otros; además de ofrecerles diversos beneficios en pos de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

#### Clientes.

El Grupo LATAM centra sus estrategias corporativas en el servicio al cliente, a través de una gestión orientada a ofrecer una experiencia de viaje caracterizada por la seguridad, eficiencia y calidad. De forma complementaria, ha buscado continuamente mejorar su oferta y niveles de satisfacción por medio del diseño e implementación de diversos productos, servicios y programas de fidelización que permitan atender a las necesidades específicas de sus clientes.

Se busca profundizar y simplificar la comunicación con sus clientes, entregando de forma oportuna información de calidad, además de conocer sus opiniones y necesidades, atendiéndolas en consideración para la mejora continua de su servicio. Por ello, el compromiso con el cliente se refleja en el Código de Conducta del Grupo LATAM y conforme la legislación local aplicable de los distintos mercados donde operan las empresas del Grupo LATAM. Estos lineamientos orientan la gestión en temáticas relativas a los derechos y deberes de los usuarios, así como también al manejo y protección de la información de los mismos.

### Proveedores.

El Grupo LATAM reconoce la importancia de los aliados comerciales que forman parte de su cadena de valor, razón por la cual ha decidido fortalecer una relación que permita potenciar las oportunidades de trabajo conjunto.

En función a ello, se ha determinado un plan de gestión que considera las particularidades de nuestros proveedores y su correspondiente criticidad. Por un lado, se encuentran los proveedores directos relacionados con la entrega de insumos esenciales para los servicios que el Grupo LATAM ofrece (aeronaves, materiales y combustibles), y por otro, proveedores indirectos que apoyan la operación (servicios a bordo, bienes y servicios generales). Se busca generar un impacto positivo en las economías locales, a través de la generación de empleo e ingresos en los lugares donde operan las empresas del Grupo LATAM, así como también se ha asumido el desafío de controlar y gestionar los riesgos potenciales a lo largo de la cadena de suministros.

Para ello, se han desarrollado directrices destinadas a orientar nuestras prácticas comerciales a través de la Política de Procurement & Supply Chain del Grupo LATAM, enfocada en regular la relación con proveedores desde diversas temáticas, tales como ética, conducta y derechos humanos. Además de asegurar la selección de nuestros proveedores, al mismo tiempo que se impulsan mejores prácticas y se evitan impactos sociales negativos asociados al ámbito de condiciones laborales, prácticas anticorrupción y responsabilidad socio-ambiental.



Sostenibilidad LATAM Política PO.00.07.0002-V1.0 Interna

# Inversionistas y accionistas.

Para el Grupo LATAM, los inversionistas y accionistas representan uno de los focos estratégicos en el desarrollo de su actividad, lo que ha implicado emprender una gestión activa capaz de asumir el desafío que representa la complejidad de esta industria.

Por ello, existe el Departamento de Relaciones con Inversionistas cuyo objetivo es anticipar y responder los puntos críticos de riesgo y de creación sustentable de valor en el ejercicio de las actividades del Grupo LATAM. Además de mantener las comunicaciones con los inversionistas, emprendiendo acciones orientadas a asegurar la entrega de más y mejor información de cara a un mercado global y multicultural.

De forma complementaria, el Grupo LATAM orienta su gestión en función de estándares internacionales como el Índice Dow Jones de Sostenibilidad (DJSI), buscando consolidar una gestión desde una perspectiva de largo plazo, tendiente a la obtención de buenos resultados presentes y futuros para sus actuales accionistas y potenciales nuevos inversionistas.

#### Sociedad.

El Grupo LATAM ha trabajado constantemente para aumentar la creación de valor en las diferentes regiones y localidades donde está presente. En este sentido, se considera a la sociedad como un grupo de interés entendiendo que el concepto abarca a las comunidades del entorno, organizaciones de la sociedad civil y demás públicos que puedan verse impactados, incluyendo los impactos ambientales que se puedan generar debido a la naturaleza misma del negocio.

Es por esto que el Grupo LATAM busca generar relaciones de diálogo fluido con estos grupos, contribuyendo a través de la operación, y en algunos casos a través de programas, al desarrollo local y al cuidado del patrimonio económico, social y ambiental; buscando mitigar el impacto negativo que pudiesen generar sus operaciones

# Autoridades.

El Grupo LATAM reconoce su permanente compromiso de dar fiel cumplimiento a las normas y leyes vigentes en los países en los cuales se encuentra presente. Por ello, el Grupo LATAM conduce sus actividades dentro de los más altos estándares éticos y en conformidad con las leyes y regulaciones aplicables en cada país, en especial atención a aquellas normas orientadas a evitar prácticas de corrupción.

De igual manera, entendiendo el rol del Grupo LATAM como el principal grupo de empresas de aviación aerocomercial de Latinoamérica, busca establecer relaciones caracterizadas por la transparencia y el diálogo con las autoridades, que permitan avanzar en la búsqueda de soluciones conjuntas respecto a las discusiones públicas que atañen a la industria aeronáutica. Para ello, cuenta con equipos responsables de monitorear y participar en los debates de forma activa y propositiva, así como mantener relaciones activas con los principales organismos y entes reguladores con los que el Grupo LATAM se relaciona, con la finalidad de impulsar el crecimiento del negocio acorde a la legislación local y planes gubernamentales, así como también movilizando la mejora de estándares que permitan impactar de forma positiva en la seguridad de los pasajeros, las prácticas medioambientales y otros aspectos relevantes que forman parte de los temas críticos que atraviesan el quehacer de la industria aeronáutica.



Sostenibilidad LATAM Política PO.00.07.0002-V1.0 Interna

#### Industria.

El Grupo LATAM ha emprendido acciones orientadas a demostrar responsabilidad y ser un agente activo en el desarrollo de la industria de servicios aeronáuticos. Se asume este compromiso entendiendo que estos espacios conllevan un esfuerzo permanente por pesquisar las oportunidades de mejora continua, así como también representan la posibilidad de participar del impulso respecto a los estándares propios del negocio.

Es por ello que resulta de interés participar de distintas asociaciones de la industria, buscando estar presentes de manera permanente en la discusión mundial sobre nuevas tecnologías, seguridad operacional y los desafíos actuales y futuros del sector aéreo. En esta línea, el Grupo LATAM integra la International Air Transport Association (IATA), a nivel regional participa de Latin American and Caribbean Air Transport Association (ALTA), además de seguir los lineamientos de la International Civil Aviation Organization (ICAO). También forma parte de otros espacios que presentan temáticas de interés para el desarrollo del negocio, como son World Tourism Organization (WTO), Carbon Disclosure Project (CDP) y The Sustainable Aviation Fuel Users Group (SAFUG), entre otros.

# 5.3. Lineamientos base para el desarrollo de estrategias

El desarrollo de estrategias y líneas de acción de la compañía que tengan como objetivo establecer la relación con sus grupos de interés, se fundará de manera coherente y sistemática en los pilares que se definen a continuación:

- Gobernanza de sostenibilidad: enfatiza el fortalecimiento de la prestación de cuentas y la transparencia, asumiendo compromisos claros y el establecimiento de políticas de compliance y gestión de riesgos, involucrando a toda la cadena de valor y a los clientes.
- Cambio climático: determina la implementación de un sistema de gestión ambiental y la adopción de medidas para reducir y controlar el impacto sobre el medio ambiente especialmente en la gestión de su huella de carbono.
- La gobernanza y la gestión de temas relacionados con el desempeño ambiental del Grupo LATAM tienen su origen en la Alta Administración y se concentran en reducir los riesgos e integrar el tema a los objetivos del Grupo.
- Ciudadanía corporativa: busca enriquecer las relaciones con clientes, empleados, colaboradores, comunidades, autoridades públicas y proveedores, construyendo relaciones positivas que generen un aporte al Grupo LATAM, a la sociedad y a los destinos donde operamos.
- Relación con grupos de interés y comunicación: contempla la búsqueda de canales de comunicación periódica entre el Grupo LATAM y sus grupos de interés, estableciendo prácticas que posibiliten el diálogo bidireccional. Así, se busca entregar información pertinente y oportuna, además de recoger las inquietudes que permitan el mejoramiento continuo de las acciones del Grupo LATAM.

Para hacer seguimiento a la estrategia y a los temas antes mencionados, se evaluará la evolución de las metas propuestas en materia de sostenibilidad a través de reuniones trimestrales del Comité de Directores con el área de Sostenibilidad del Grupo LATAM. Se buscará analizar el impacto de las políticas y planes de acción implementados en estas materias, así como también revisar la efectividad de los reportes de sostenibilidad que integran la información sobre el desempeño económico, social y ambiental de la organización de cara a sus distintos grupos de interés. Al mismo tiempo, en estas mismas instancias, se pondrá especial énfasis en revisar las acciones orientadas a fortalecer la diversidad e inclusión al interior de la organización, por lo que se informará al Comité



Sostenibilidad LATAM Política PO.00.07.0002-V1.0 Interna

de Directores del Grupo LATAM, tanto sobre las acciones implementadas en esta temática, así como también de los obstáculos respecto a las mismas.

# 5.4. Identificación de riesgos

Para el Grupo LATAM; la identificación y gestión oportuna de riesgos económicos, sociales y ambientales, es fundamental para asegurar la sostenibilidad del negocio. Por ello, el Grupo LATAM ha implementado un Sistema de Gestión de Riesgo, administrado por el Comité de Directores del Grupo LATAM y el *Chief Risk Officer* (CRO), conforme la delegación del Directorio del Grupo LATAM, quien lo ha delegado a un Comité de Directores. Lo anterior en virtud de la Política de Gestión de Riesgos Integrados del Grupo LATAM, aprobada por el referido Directorio.

Esta gestión está enfocada en apalancar la capacidad de resiliencia al riesgo del Grupo LATAM, por lo que se deben gestionar los eventos de riesgo, emanados de cualquier fuente de incertidumbre, que, pudiendo ser singulares (bajo nivel de ocurrencia), poseen el potencial de generar altos niveles de consecuencia, y por tanto, afectar la sustentabilidad y el logro de los objetivos estratégicos de la organización, teniendo especial consideración los efectos en clientes, personas y medio ambiente.

Es importante considerar que los riesgos a nivel de la operación se gestionan en el día a día por las distintas áreas de toda la organización.

#### 5.5. Indicadores medidos en materia de sostenibilidad.

El Grupo LATAM evaluará los efectos de las directrices establecidas en la presente Política y de todas las acciones desplegadas con miras al bienestar sus grupos de interés en las tres dimensiones establecidas, esto es; en el plano económico, social y ambiental, a través de indicadores, como medida de mejora en su seguimiento. Para ello, se ha definido como estándar de medición uno de los más reconocidos a nivel mundial, el Índice de Sostenibilidad de Dow Jones (DJSI), además de reportar de manera voluntaria al *Carbon Disclosure Project*.

El DJSI es un *benchmark* de sostenibilidad mundialmente reconocido, del cual formamos parte a nivel mundial desde el año 2014, y anteriormente desde el 2012 en la categoría Mercados Emergentes, el cual tiene en general, las siguientes características:

- ✓ Renovación anual de miembros basado en una selección best-in-class de las compañías más sostenibles. Monitoreo continuo de las compañías.
- ✓ Se postula a través de un Company Sustainability Assesment que hace RobecoSAM anualmente, donde cada compañía debe completar un formulario con la información de sostenibilidad de la misma.
- ✓ RobecoSAM hace una evaluación integrada de criterios económicos sociales y ambientales con foco en creación de largo plazo.
- ✓ Los esquemas de evaluación son impulsados por buenas prácticas identificadas por RobecoSAM.

RobecoSAM es una firma de inversión especializada, enfocada exclusivamente en inversiones sustentables, entidad que en conjunto con S&P Dow Jones Indices, publica el mundialmente reconocido DJSI.

Además, se ha propuesto potenciar la gestión y monitoreo de sus grupos de interés considerando el desarrollo de un proceso de mapeo y priorización de los mismos, alineando la gestión actual y



Sostenibilidad LATAM Política PO.00.07.0002-V1.0 Interna

actividades realizadas en relación a estos grupos de interés, estableciendo compromisos o metas a cumplir con cada uno de ellos en el mediano plazo.

# 5.6. Cumplimiento de metas y su evolución

Para el Grupo LATAM la importancia de la Sostenibilidad se manifiesta a través de la preocupación sostenida por sistematizar y cuantificar los esfuerzos desplegados en materias de sostenibilidad. En este ámbito, la estrategia de sostenibilidad se moviliza a partir de los indicadores que promueve el DJSI, en pos de ser consistentes con el desafío de formar parte de las empresas líderes en sostenibilidad a nivel mundial.

Al mismo tiempo, se busca evidenciar de forma transparente la evolución a nivel del desempeño económico, social y ambiental, a través de la publicación del Reporte de Sostenibilidad como documento integrador que refleja todas las prácticas que se emprenden en estas materias. De tal manera, se establece el compromiso de mantener este reporte en el tiempo y en concordancia con las directrices que establece el Global Reporting Initiative (GRI), una organización internacional independiente, entidad que provee estándares de reporte y divulgación de información de sostenibilidad, y que nos permite desarrollar análisis comparativos de los indicadores de sostenibilidad que permitan emprender acciones concretas para profundizar nuestras actuaciones en los focos de sostenibilidad que sustentan esta política.

Por otra parte, están siendo estructuradas para todo el Grupo LATAM, las siguientes metas que serán revisadas en forma anual para evaluar su cumplimiento:

- Objetivo IATA nº1: mejorar la eficiencia en el uso de combustibles.
- Objetivo IATA n°2: crecimiento Carbono Neutro en 2020.
- Objetivo IATA n°3: alcanzar, para 2050, una reducción de 50% en las emisiones netas de CO2 en relación con los niveles de 2005.
- Operaciones Terrestres Carbono Neutro en 2020.
- Mejorar en 10% la eficiencia energética de la infraestructura de la compañía en 2020.
- Ahorro de USD \$ 200.000 en el consumo de energía de las instalaciones en 2020.
- Reducir en 10% el volumen de residuos en 2020.
- Implementación completa del Sistema de Gestión Ambiental en todas las operaciones principales en 2017.

# 5.7. Cumplimiento de Deberes de Información Legal o Reglamentaria.

- Proporcionar en forma anual la información necesaria para completar la sección sobre Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible de la Memoria Anual, conforme la Norma de Carácter General No. 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 2. Apoyar en la preparación de las respuestas relativas a responsabilidad y desarrollo sustentable, para efectos de la evaluación anual de las prácticas de gobierno corporativo de Grupo LATAM, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General No. 385 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 3. Preparar, proporcionar y coordinar la entrega de la información de Grupo LATAM con ocasión de su participación en el DJSI.

# 6. Gestión de Consecuencias

Los Empleados y Colaboradores del Grupo LATAM que incumplan esta Política quedarán sujetos a la aplicación de medidas disciplinarias acorde a la normativa local vigente.



Sostenibilidad LATAM Política PO.00.07.0002-V1.0 Interna

# 7. Definiciones

Accountability: El término anglosajón de "accountability", implica un proceso de rendición de cuentas que asume una compañía de cara a sus grupos de interés, como forma de informar respecto de actividades relevantes en su cadena de valor.

**Cambio climático:** Se entiende por cambio climático el fenómeno de modificación progresiva del clima con respecto a su comportamiento tradicional en un espacio geográfico determinado.

Ciudadanía corporativa: Se refiere a la forma como el Grupo LATAM se relaciona con sus públicos en todas sus operaciones, y al impacto de esas relaciones sobre el mismo y sobre los públicos de interés. Busca mejorar el impacto social sobre sus públicos de interés y generarle valor. Permite obtener la Licencia Social para Operar: el voto de confianza de los públicos de interés. La Ciudadanía Corporativa incluye la filantropía, pero amplía el marco de visión para incluir acciones que mejoran el impacto social.

**Clientes**. Entendemos por cliente a cualquier persona que actúe omo usuario o destinatario final de la experiencia inserta en la prestación de servicios del Grupo LATAM.

Compliance: Compromiso corporativo en el sentido de obedecer y cumplir preceptos éticos, leyes (locales o internacionales), políticas y normas en general (internas o externas) a lo largo de toda la cadena de negocios del Grupo LATAM y ante todos sus públicos.

**Empleado del Grupo LATAM** será considerado todo funcionario, trabajador con contrato establecido con las empresas del Grupo LATAM

**Colaborador del Grupo LATAM** se refiere a los alumnos en práctica, pasantes o aprendices, conforme corresponda según la legislación local aplicable.

**Gestión de Riesgos:** El proceso de identificación y monitoreo de los riesgos, permite que el Grupo LATAM establezca controles de prevención y acciones de mitigación, así como reportes a la administración de riesgos generales siempre que sobrepasen un nivel predeterminado de probabilidad o intensidad.

**Gobernanza de sostenibilidad:** Se trata de acciones orientadas a enfatizar el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia en el ámbito de gobierno corporativo, asumiendo compromisos claros, políticas de *Compliance*, gestión de riesgos y responsabilidad social con miras a generar un crecimiento integral y sostenible.

**Proveedores.** Son personas físicas o jurídicas contratadas para suministrar productos, bienes muebles o materiales para la compañía, en los términos de las solicitudes de compras y/o otros pactados consensualmente entre las partes.

Responsabilidad Social (basada en la norma ISO 26000): Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas,
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, y



Sostenibilidad LATAM Política PO.00.07.0002-V1.0

• Está integrada en toda la Organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Sistema de Gestión Ambiental: Proceso integrado de levantamiento, monitoreo y evaluación, de indicadores de desempeño ambiental, abarcando tanto las operaciones aéreas como las operaciones en tierra de la compañía, con el objetivo de minimizar y prevenir los riesgos asociados al desarrollo de sus actividades.

**Sociedad.** El concepto se utiliza desde la perspectiva de grupos de interés abarcando a las comunidades del entorno, organizaciones de la sociedad civil y demás públicos que puedan verse impactados, incluyendo los impactos ambientales que se puedan generar debido a la naturaleza misma del negocio.

**Sostenibilidad.** Es una forma de hacer empresa que integra el imperativo del desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de negocios. La gestión de sostenibilidad permite responder a las nuevas expectativas respecto del rol de la empresa en la sociedad y garantizar la rentabilidad de la inversión en el tiempo.

La sostenibilidad se entiende bajo el objetivo de crear valor económico, social y ambiental para las personas e instituciones con quienes se relaciona. Para lo cual, se promueve el cuidado del patrimonio cultural y natural de/en los destinos que conecta para beneficio de las generaciones actuales y futuras. Para esto se asegura una operación de excelencia y una cultura corporativa alineada con los desafíos de la sostenibilidad en la industria.

**Stakeholders o grupo de interés:** Para las empresas del Grupo LATAM, son todos quienes se relacionan com el Grupo LATAM, como los clientes, los accionistas, los funcionarios, los proveedores, los socios de negocios, la sociedad y el medioambiente.

### 8. Histórico

No aplica.

# 9. Registros

No aplica.

# 10. Anexos

Anexo 1: Procedimiento para la aprobación y mejoramiento continuo de la Política de Sostenibilidad y su información al público.

# 11. Vigencia

Este documento tiene vigencia de dos (02) años a partir de su aprobación mediante Sesión Ordinaria del Directorio del Grupo LATAM, reservándose dicho organismo el derecho a modificarla en cualquier tiempo.